



# BANDO

D. ÁNGEL ACUÑA RACERO, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

## HACE SABER

A toda la población que, con motivo de la **XVIII Recreación Histórica "Algodonales, 2 de Mayo de 1810"** se realizarán los siguientes cortes de tráfico y prohibiciones excepcionales:

- Desde el **lunes 29 de abril** se irán prohibiendo de manera progresiva los **estacionamientos en la plaza de la Constitución**, quedando prohibidos en su totalidad a partir del jueves 2 de mayo hasta la finalización de los eventos programados.
- Desde el **jueves 2 de mayo hasta la finalización del evento** se prohíbe el **tráfico y el estacionamiento** de todo tipo de vehículo en toda la **avenida de la Constitución**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Algodonales, a 25 de abril de 2024.

EL ALCALDE,

Ángel Acuña Racero

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	KOy+Wan57dBUj4DBN7ropw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	11/04/2024 12:49:22	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KOy+Wan57dBUj4DBN7ropw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KOy+Wan57dBUj4DBN7ropw==</a>			